

# 3.2

## Análisis Económico, Funcional, Orgánico e Inversión Pública

### Análisis Económico del Gasto

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2024 alcanza los 46.753,2 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 2,5% respecto al del ejercicio 2023, 1.149,4 millones de euros más. El aumento más significativo se registra en el *gasto no financiero*, con 2.233,9 millones de euros tras un incremento del 5,5%, manteniendo la senda expansiva de los últimos ejercicios.

El *gasto de personal* aumenta su crédito en 2024 un 5,4%, recogiendo la actualización de las retribuciones públicas previstas para el próximo ejercicio y las ampliaciones de las plantillas destinadas a los servicios públicos fundamentales.

Cuadro 3.2.1		PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)		
CAPÍTULOS		2023	2024	(euros) % Var.
I	Gastos de personal	14.795.256.904	15.591.588.171	5,4
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.505.684.804	6.870.197.168	5,6
III	Gastos financieros	560.844.162	746.530.048	33,1
IV	Transferencias corrientes	13.416.601.613	13.970.829.436	4,1
V	Fondo de contingencia	16.010.000	16.010.000	-
	Operaciones corrientes	35.294.397.483	37.195.154.823	5,4
VI	Inversiones reales	3.203.406.610	3.535.611.737	10,4
VII	Transferencias de capital	2.266.718.916	2.267.621.126	0,0
	Operaciones de capital	5.470.125.526	5.803.232.863	6,1
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	40.764.523.009	42.998.387.686	5,5
VIII	Activos financieros	82.567.741	218.949.741	165,2
IX	Pasivos financieros	4.756.740.126	3.535.890.423	-25,7
	OPERACIONES FINANCIERAS	4.839.307.867	3.754.840.164	-22,4
	<b>TOTAL</b>	<b>45.603.830.876</b>	<b>46.753.227.850</b>	<b>2,5</b>

Dentro de los gastos corrientes, el mayor aumento se registra en los gastos financieros, como consecuencia del endurecimiento de las condiciones monetarias a raíz del aumento de la inflación a escala global. Por su parte, los *gastos corrientes en bienes y servicios* aumentan en línea con la media del gasto mientras que las *transferencias corrientes* lo hacen ligeramente por debajo, con un 4,1% sobre 2023.

En cuanto a las *operaciones financieras*, donde se incluyen las amortizaciones de la deuda pública y otros gastos financieros de menor relevancia, para 2024 disminuyen su importe un 22,4%, alcanzando la cantidad de 3.754,8 millones de euros, producto del calendario de vencimientos de la cartera de deuda pública.

## Análisis Funcional del Gasto

Del análisis funcional del presupuesto de gasto para 2024, se observa la importancia que otorga el Gobierno andaluz a fortalecer el estado del bienestar, así como su compromiso por mejorar las políticas sociales y por apoyar los sectores productivos de la Comunidad Autónoma.

El grupo de funciones con mayor peso del total presupuestado para 2024, *Producción de Bienes Públicos de Carácter Social*, con el 54,5%, crece un 4% hasta alcanzar los 25.477,3 millones de euros, blindando de esta forma el fortalecimiento de los servicios públicos esenciales. En este grupo, destaca lo presupuestado en *Sanidad*, 14.077,2 millones de euros, un 30,1% del gasto total. También es reseñable el aumento de 404,6 millones de euros en la función de *Educación*, hasta llegar a los 9.870,3 millones de euros. Por encima de la media en este grupo, con una variación del 24,1%, se encuentra la función *Bienestar Comunitario (Gestión Medioambiental)*, lo que supone 144,3 millones de euros más que en 2023.

Dentro del grupo de *Seguridad, Protección y Promoción Social*, que presenta un crecimiento del 11,4% respecto al año anterior, destaca la variación del 18,5% en la función *Promoción Social*, y especialmente el aumento del montante presupuestado a la función *Seguridad y Protección Social* en 259,1 millones de euros, hasta alcanzar la cifra de 3.119,1 millones de euros.

El apoyo a la actividad económica se refleja en el crecimiento interanual del 3,4% en la función *Infraestructuras Básicas y Transportes*, con un montante presupuestado para 2024 de 1.650 millones de euros. Se materializa el impulso al sector productivo que más sufre las consecuencias de la sequía con el incremento de 135,5 millones de euros en la función *Agricultura, Ganadería y Pesca*, hasta la cantidad de 2.767,4 millones de euros.

Cuadro 3.2.2		PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)		
FUNCIÓN	2023	2024	(euros) % Var.	
0 DEUDA PÚBLICA	5.164.176.330	4.137.406.767	-19,9	
01 Deuda Pública	5.164.176.330	4.137.406.767	-19,9	
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	2.117.139.386	2.264.598.013	7,0	
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	186.977.014	179.907.183	-3,8	
12 Administración General	1.251.529.844	1.347.905.439	7,7	
14 Justicia	678.632.528	736.785.391	8,6	
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	54.557.758	52.603.099	-3,6	
22 Seguridad y Protección Civil	54.557.758	52.603.099	-3,6	
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	3.799.421.558	4.232.376.132	11,4	
31 Seguridad y Protección Social	2.859.961.474	3.119.085.529	9,1	
32 Promoción Social	939.460.084	1.113.290.603	18,5	
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	24.486.998.900	25.477.262.644	4,0	
41 Sanidad	13.674.279.042	14.077.200.468	2,9	
42 Educación	9.465.666.512	9.870.291.657	4,3	
43 Vivienda y Urbanismo	477.578.412	509.978.404	6,8	
44 Bienestar Comunitario (Gestión Medioambiental)	599.350.761	743.692.517	24,1	
45 Cultura	220.099.645	219.716.961	-0,2	
46 Deporte	50.024.528	56.382.637	12,7	
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	2.373.721.886	2.386.550.639	0,5	
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	1.595.064.184	1.650.001.284	3,4	
52 Comunicaciones	192.528.349	202.073.598	5,0	
54 Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento	586.129.353	534.475.757	-8,8	
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	387.248.473	842.847.444	117,7	
61 Regulación Económica	371.248.473	826.847.444	122,7	
63 Regulación Financiera	16.000.000	16.000.000	-	
7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS	3.638.129.773	3.563.546.832	-2,1	
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.631.840.166	2.767.369.280	5,1	
72 Fomento Empresarial	420.177.969	348.708.040	-17,0	
73 Industria, Energía y Minas	358.642.425	246.561.031	-31,3	
75 Turismo	198.628.819	177.174.289	-10,8	
76 Comercio	28.840.394	23.734.192	-17,7	
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	3.582.436.812	3.795.966.280	6,0	
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	3.553.977.329	3.766.255.582	6,0	
82 Relaciones con la UE y Ayudas al Desarrollo	28.459.483	29.710.698	4,4	
<b>TOTAL</b>	<b>45.603.830.876</b>	<b>46.753.227.850</b>	<b>2,5</b>	

## Análisis orgánico del Gasto

En la clasificación orgánica del Presupuesto para 2024 se encuentran consolidadas las dotaciones presupuestarias de las Agencias Administrativas, las de las Agencias de Régimen Especial (Servicio Andaluz de Empleo, Agencia Tributaria de Andalucía y Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía), las de los Consorcios del sector público andaluz así como las de las Agencias Públicas Empresariales.

Las consejerías con mayor peso en el presupuesto de gasto para 2024 son la *Consejería de Salud y Consumo*, con un 30,5% del total, esto es, 14.246,1 millones de euros, seguida por la *Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*, que re-

Cuadro 3.2.3		PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)		
		(euros)		
SECCIONES CONSOLIDADAS	2023	2024	% Var.	
Presidencia de la Junta de Andalucía y Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	690.699.852	756.853.333	9,6	
Parlamento de Andalucía	53.646.358	57.916.740	8,0	
Cámara de Cuentas	13.562.931	14.516.799	7,0	
Consejo Consultivo de Andalucía	3.769.960	3.827.253	1,5	
Consejo Audiovisual de Andalucía	4.350.371	4.715.058	8,4	
Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía	4.146.137	4.311.270	4,0	
Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía	3.145.297	3.241.152	3,0	
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	599.661.686	649.277.576	8,3	
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	8.514.307.047	8.866.287.440	4,1	
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	1.099.512.804	1.252.605.129	13,9	
Consejería de Salud y Consumo	13.837.531.754	14.246.137.195	3,0	
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	1.655.739.640	1.847.544.587	11,6	
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	1.919.068.193	1.971.244.772	2,7	
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte	512.774.099	497.778.862	-2,9	
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	1.619.148.354	1.684.172.200	4,0	
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	2.720.365.689	2.955.601.932	8,6	
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul	792.302.856	931.934.522	17,6	
Consejería de Industria, Energía y Minas	360.996.961	255.680.006	-29,2	
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública	847.017.396	906.989.758	7,1	
Deuda Pública	5.164.176.330	4.137.406.767	-19,9	
Gastos de Diversas Consejerías	125.810.849	432.328.089	243,6	
A Corporaciones Locales por Participación en Ingresos del Estado	2.952.951.739	3.152.951.739	6,8	
Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.568.260.000	1.568.260.000	-	
Pensiones Asistenciales	20.884.573	21.645.671	3,6	
Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma	520.000.000	530.000.000	1,9	
<b>TOTAL</b>	<b>45.603.830.876</b>	<b>46.753.227.850</b>	<b>2,5</b>	

presenta el 19% del total presupuestado, alcanzando para este ejercicio la cantidad de 8.866,3 millones de euros.

Asimismo hay que destacar la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, que dispone de 2.955,6 millones de euros para 2024, un 8,6% más que en 2023.

Estas tres consejerías reflejan el fortalecimiento de la política social y el Estado del Bienestar en la comunidad, aglutinando 26.068 millones de euros, cifra que representa el 55,8% del gasto total presupuestado para 2024.

En cuanto a crecimiento interanual, destaca el aumento del 17,6% de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, alcanzando un montante de 931,9 millones de euros, seguida por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, con un aumento de recursos del 13,9% hasta los 1.252,6 millones de euros.

## La Inversión Pública

El impulso decidido del Gobierno andaluz por consolidar nuestra Comunidad como territorio atractivo para la inversión y situarla como referente en la dinamización económica de nuestro país y del entorno europeo queda manifestado con claridad en la contundente apuesta inversora que recoge el Presupuesto de 2024.

Con este fin, el Gobierno andaluz va a contar con un presupuesto para gasto de capital de 5.803,2 millones de euros, un 6,1% más que en 2023 (333,1 millones de euros más); este montante, que equivale al 2,9% del PIB andaluz, se convierte en el mayor volumen inversor con el que ha contado la administración andaluza en más de una década.

Con ello se refuerza la confianza en el tejido productivo andaluz en un contexto de incertidumbre generada por la ralentización del crecimiento en las economías de nuestro entorno como consecuencia de la evolución alcista de los precios y la subsiguiente política de subida de tipos de los bancos centrales; las tensiones geopolíticas a nivel internacional y los conflictos bélicos, tanto los que se mantienen activos (guerra Rusia-Ucrania) como los que han irrumpido con virulencia en las últimas fechas (Oriente Próximo), todo lo cual genera una situación de gran inestabilidad en el ámbito del comercio, del transporte y de la energía.

La inversión de la Junta de Andalucía en 2024 va a dar un importante protagonismo a las *Infraestructuras Básicas y de Transporte*, elemento esencial para la cohesión social y territorial y para el desarrollo y crecimiento de los núcleos urbanos y rurales, así como a la *Agricultura, Ganadería y Pesca*, donde se agrupa una parte importante de actividades económicas que, además de estratégicas y competitivas para nuestra

economía, han sufrido los efectos de la pertinaz sequía que está afectando con particular intensidad a nuestra Comunidad Autónoma. Finalmente, como no podía ser de otra forma, una gran parte de la inversión va a ir destinada a la ampliación y mejora de nuestros *servicios públicos* esenciales garantes de la igualdad y de la calidad de vida de los andaluces y andaluzas.

La inversión del Gobierno andaluz recogida en el Presupuesto 2024 supera en un 46% al promedio inversor presupuestado en el periodo 2019-2023 (5.803,2 millones de euros vs 3.976,9 millones de euros).

Gráfico 3.2.1 INVERSIÓN PROMEDIO 2019-2023 vs 2024

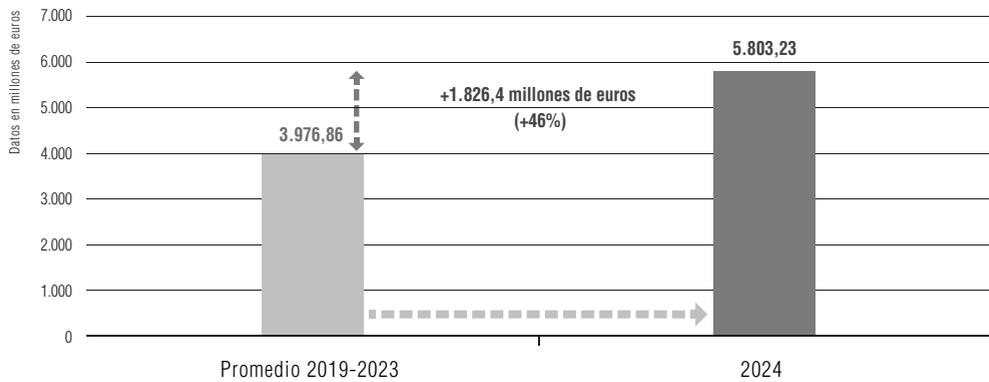
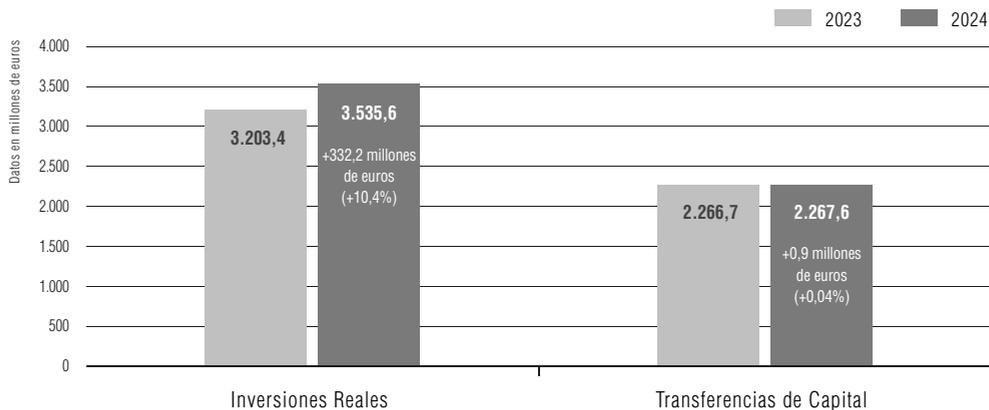


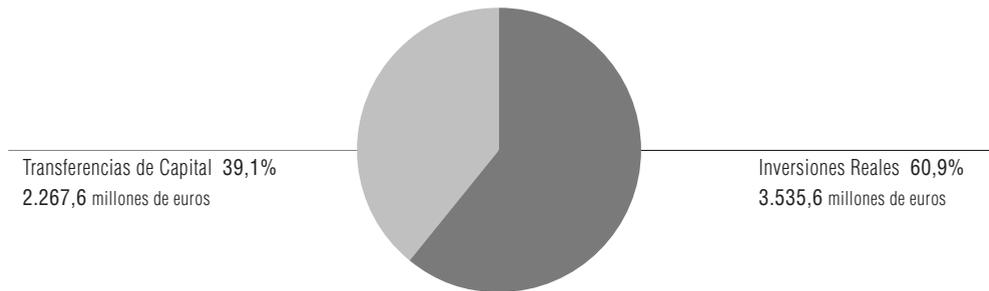
Gráfico 3.2.2 OPERACIONES DE CAPITAL 2023 vs 2024



De los 5.803,2 millones de euros que el Gobierno andaluz va a disponer en 2024 para inversión pública, el 60,9% del total, esto es 3.535,6 millones de euros, corresponden a *inversiones reales*, cuyo montante se ha incrementado en 332,2 millones de euros (un 10,4% más) en relación al del presupuesto precedente; mientras que el 39,1% del total se corresponde con *transferencias de capital*, que acumulan un importe de 2.267,6 millones de euros (0,9 millones de euros más).

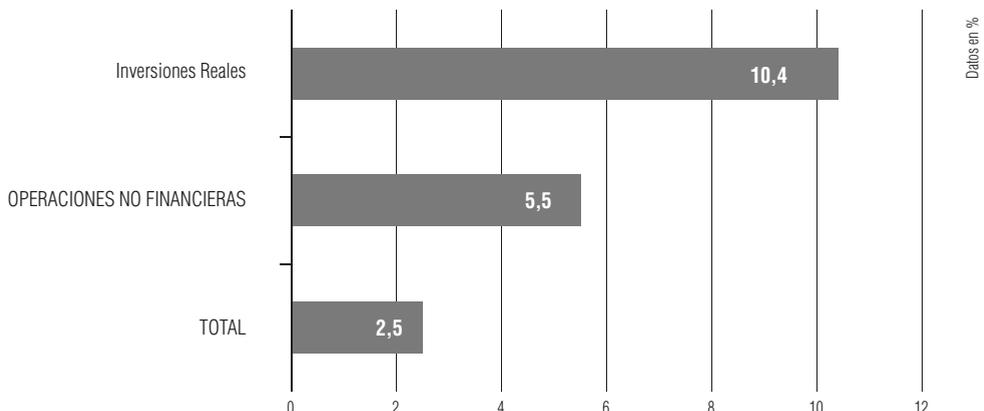
Gráfico 3.2.3

OPERACIONES DE CAPITAL 2024. Datos en millones de euros y en %



Teniendo en cuenta la estructura económica del Presupuesto, el capítulo de *inversiones reales* es el segundo que experimenta un incremento más intenso en términos relativos entre los capítulos que componen las *operaciones no financieras del Presupuesto*, con un 10,4%. Este crecimiento relativo supera en casi 5 puntos la variación relativa registrada por el presupuesto total de las *Operaciones no financieras* (+5,5%), siendo, a su vez, casi 8 puntos mayor al incremento total del Presupuesto 2024, que alcanza el 2,5%.

Gráfico 3.2.4

VARIACIÓN ANUAL RELATIVA.  
PRESUPUESTO 2024 VS PRESUPUESTO 2023

Tomando como base el esfuerzo inversor consolidado **por consejerías**, esto es, incluyendo en el presupuesto de gastos de las distintas consejerías los créditos de sus correspondientes agencias administrativas, agencias de régimen especial, consorcios y agencias públicas empresariales, se concluye que la *Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*, con 1.391,9 millones de euros (el 24% del total), es la que concentra el importe más elevado para inversiones en el Presupuesto 2024. Esta Consejería, además, eleva su capacidad inversora en 132,2 millones de euros, un 10,5% más que en el ejercicio anterior.

Seguidamente se sitúa la *Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*, con un total de 1.035,5 millones de euros (el 17,8% del total). En 2024 dispone de 35,8 millones de euros más, un 3,6% por encima del año anterior.

La *Consejería de Salud y Consumo*, con 556,8 millones de euros, el 9,6% del total, se coloca como la tercera consejería por volumen inversor en el Presupuesto actual. Es la consejería que experimenta un mayor aumento de su capacidad inversora en términos absolutos respecto al presupuesto precedente, cuenta con 134,9 millones de euros más, que equivale a un crecimiento del 32%.

Estas tres consejerías concentran más de la mitad, el 51,4% del total, de los 5.803,2 millones de euros que suponen las operaciones de capital en el Presupuesto 2024.

La *Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul* va a contar con una capacidad inversora superior a los 500 millones de euros; concretamente 507,9 millones de euros, el 8,8% del total, tras elevar su presupuesto un 27,8% (110,6 millones de euros más).

Asimismo, cabe resaltar el aumento experimentado en el montante de las operaciones de capital de la *Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública* de 38,9 millones de euros (un 34,8% sobre el año anterior), que le permite contar con 150,5 millones de euros; así como el de la *Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*, cuya cuantía sube casi 6,7 millones de euros, un 3,6%, situando su presupuesto inversor en los 194,6 millones de euros en 2024. También reseñar la dotación de la *Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo* que va a disponer de 115,7 millones de euros, gracias al aumento de 2,3 millones de euros (un 2% más).

Destacar en el ámbito educativo, el volumen inversor de la *Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*, y de la *Consejería de Universidad, Investigación e Innovación*, con casi 412 millones de euros y 336,8 millones de euros, respectivamente.

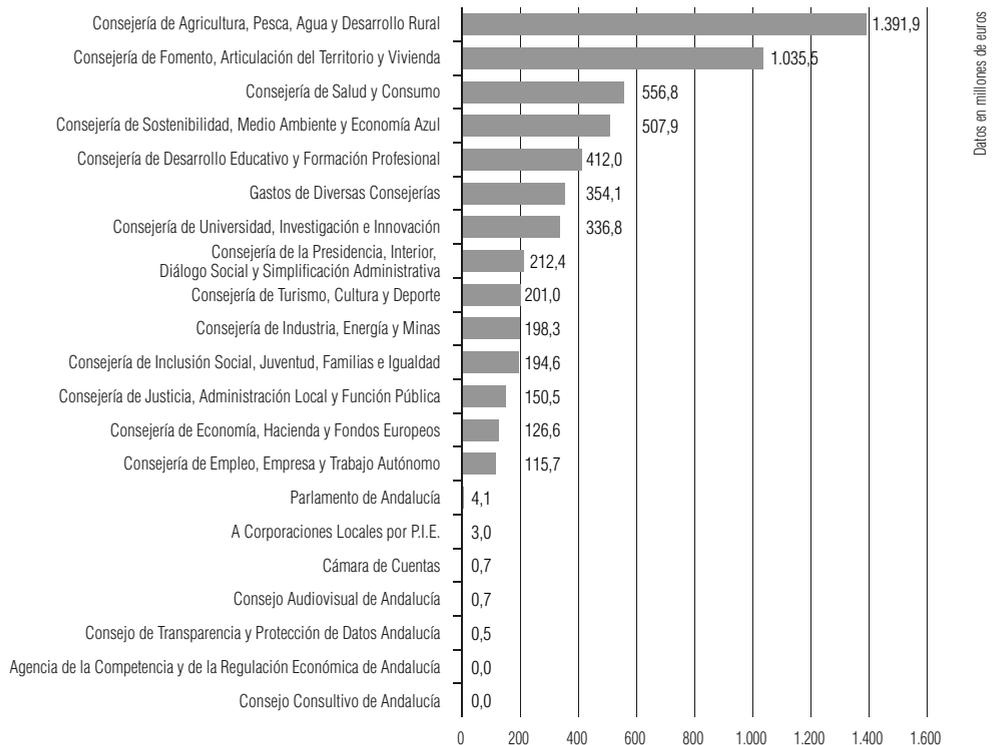
La *Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa* va a contar con 212,4 millones para inversiones; la *Consejería de Turismo, Cultura y Deporte* va a tener una capacidad inversora que supera los 201,1 millones de euros; asimismo, la *Consejería de Industria, Energía y Minas* aglutina el 3,4% del montante

total de operaciones de capital del Presupuesto 2024, que se traduce en 198,3 millones de euros; mientras que la *Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos* va a disponer de 126,6 millones de euros para inversión.

Resaltar, también, el significativo aumento en el agregado de los capítulos 6 y 7 registrado en la sección de *Gastos de Diversas Consejerías*, que se ha elevado casi 338 millones de euros más hasta alcanzar los 354,1 millones de euros, como consecuencia de la operación de adquisición de activos prevista para 2024.

También registran incrementos respecto al presupuesto precedente las inversiones del *Parlamento de Andalucía* (2,1 millones más, situándose en 4,1 millones de euros el esfuerzo inversor); la *Cámara de Cuentas* (170.722 euros más); el *Consejo Audiovisual de Andalucía* (50.000 euros más) y el *Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía* (10.040 euros más).

Gráfico 3.2.5 DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN 2024



Atendiendo a la capacidad inversora del Presupuesto 2024 **por políticas**, la de *Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Sostenible* es la que tiene asignada el mayor volumen de operaciones de capital, con 943,2 millones de euros (el 16,2% del total). La capacidad de inversión de esta política se incrementa un 10,8%, contando con 92 millones de euros más en un ejercicio marcado por la necesidad de afrontar los efectos de la sequía y el cambio climático sobre el campo andaluz.

La política de *Infraestructuras de Transporte*, que concentra el 12,6% de la inversión total presupuestada, se sitúa en segundo lugar con cerca de 729 millones de euros.

La tercera política más importante teniendo en cuenta el esfuerzo inversor presupuestado para 2024 es la de *Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización*, que va a disponer de más de 573,2 millones de euros (casi el 10% del total).

Las políticas de *Sanidad* y de *Dinamización Económica e Industrial* también superan los quinientos millones de euros para inversiones. Concretamente, la política de *Sanidad* aglutina 555,4 millones de euros, tras elevar un 32,3% su importe al contar con 135,6 millones de euros más. Asimismo, el montante de las operaciones de capital de la política de *Dinamización Económica e Industrial* alcanza los 510,7 millones de euros (el 8,8% del total).

Gráfico 3.2.6

## DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR POLÍTICAS 2024



Resulta especialmente significativo el aumento que se registra en la política de *Administración Financiera y Tributaria*; esta política cuenta con 331,5 millones de euros más que en 2023 y eleva su capacidad inversora hasta los 362,9 millones de euros.

Destaca también el crecimiento descrito en la política de *Desarrollo Sostenible* que suma 133,9 millones de euros más que el año anterior, lo que le permite contar con un presupuesto inversor de 469,3 millones de euros.

También se eleva en 2024 el volumen inversor en la política de *Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio* (41,2 millones de euros más), en la de *Agua y Litoral* (38,1 millones de euros más), en la de *Justicia, Interior y Protección Civil* (34,3 millones de euros más), en la de *Conciliación, Igualdad y Familias* (11,1 millones de euros más), en la de *Empleo y Trabajo Autónomo* (8,7 millones de euros más) y en la de *Cooperación y Financiación de las Corporaciones Locales* (1,7 millones de euros más).

## Información relativa a las inversiones financiadas mediante fórmulas de colaboración público-privada

Los sistemas de colaboración público-privada engloban una serie de mecanismos contractuales entre los sectores público y privado que les permite cooperar en la financiación, construcción, renovación y mantenimiento de una infraestructura, su explotación o la prestación de un servicio. Se trata, en síntesis, de una estrategia de participación de la iniciativa privada en el desarrollo de inversiones y actividades de interés público, con un reparto de riesgos y responsabilidades entre los dos ámbitos.

En la XII legislatura, el Gobierno andaluz mantiene el interés por la colaboración público-privada como método complementario para la financiación de infraestructuras de Andalucía.

La iniciativa público-privada se contempla como una fórmula que no solo ofrece ventaja desde el punto de vista financiero para el sector público, sino que activa el tejido empresarial, permitiendo mayores niveles de emprendimiento y generando un modelo en el que las dos partes, sector público y privado, actúan como socios.

Tratándose de inversiones de evidente carácter público, permite responder a la demanda de la ciudadanía de más activos e infraestructuras, así como de la prestación de servicios, asumiendo los altos costes de las actuaciones e incrementando el ritmo inversor en Andalucía.

Como resultado de las actuaciones llevadas a cabo en ejercicios anteriores, actualmente se encuentran vigentes las siguientes operaciones principales:

### **Línea 1 interurbana del Metro de Sevilla y líneas 1 y 2 del Metro de Málaga**

Con fechas 21 de diciembre de 2004 y 15 de marzo de 2005, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó atribuir al Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces –ahora Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPJA)–, determinadas competencias en relación con los ferrocarriles metropolitanos de Sevilla y Málaga, de conformidad con el artículo 30.2 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. En particular, su subrogación en la posición jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en los contratos de concesión de la Línea 1 Interurbana Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 del ferrocarril metropolitano de Málaga, suscritos respectivamente el 24 de junio de 2003 y el 2 de diciembre de 2004. Las condiciones económicas y presupuestarias de dicha subrogación se establecieron en el tercer párrafo del punto 1 del Acuerdo Primero.

Las sociedades concesionarias anticipaban, mediante la dotación de capital social, el equivalente al 20% de la inversión total y concertaban y contraían un préstamo con

el Banco Europeo de Inversiones (BEI); que configuraban, junto con la subvención de capital de la Junta de Andalucía, las tres fuentes de financiación durante la ejecución de la infraestructura.

La elaboración del proyecto constructivo, a partir del anteproyecto contratado por la Junta de Andalucía, era también asumida por la concesionaria, además de la construcción y la explotación por el periodo previsto en la concesión.

Al igual que en el resto de grandes capitales españolas con redes de metro, la Administración General del Estado colaboró en la financiación de la construcción de ambos suburbanos, lo que se instrumentó mediante sendos convenios de financiación firmados en diciembre de 2005 con la Junta de Andalucía. El Estado se comprometió a aportar un total de 218 millones de euros pagaderos a lo largo de 31 anualidades para el metro de Sevilla, y 175 millones de euros, pagaderos igualmente a lo largo de 33 anualidades para el de Málaga.

Los modelos económico-financieros de los metros implican que en la fase de explotación, la Administración aporta una subvención que da cobertura al déficit de explotación –costes de explotación, una vez deducidos los ingresos de mercado por venta de títulos de viaje y explotación publicitaria y comercial–, las necesidades de reinversión en el tiempo, la devolución de los créditos del BEI, los pagos del impuesto de sociedades y la retribución a los socios de la concesión, mediante el pago de dividendos, así como la devolución del capital aportado, conforme al plan económico financiero aprobado para cada una de las operaciones.

La transferencia del riesgo de demanda está acotada y, entre otros efectos, supone que debe retornar a la Junta de Andalucía parte del remanente o diferencial positivo en el caso de superación de la demanda anual prevista.

El Metro de Sevilla se puso en servicio comercial el 2 de abril de 2009, por lo que ya se han cumplido más de catorce años de actividad. En 2022 la demanda de usuarios ascendió a 16,2 millones, acercándose por tanto a la demanda de 2019, último año pre-COVID, que fue de 17 millones de viajeros. La duración del contrato se prolonga hasta 2040, y la anualidad prevista para 2024 es de 59,01 millones de euros.

El 30 de julio de 2014 se puso en servicio comercial el Metro de Málaga, llegándose a los 6,7 millones de viajeros en 2022 (6,9 millones de viajeros transportados en 2019, último año pre-COVID). Una vez que se complete la red se espera supere los 20 millones de viajeros/año. En este caso, el resto de obras pendientes son asumidas en su financiación por la Junta de Andalucía, en virtud de la modificación del contrato de concesión que se produjo en 2010. En 2014 se aprobó, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, un reequilibrio de la concesión que posibilitaba la puesta en explotación parcial, y fijaba la financiación prevista para el resto de las actuaciones de construcción y para las aportaciones de la Junta de Andalucía a la explotación de la concesión.

Como consecuencia de los acuerdos alcanzados entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga en 2019, se extiende la línea 2 del Metro de Málaga hacia el entorno del Hospital Civil, que se llevará a cabo de manera soterrada, ejecutando la Agencia las obras de infraestructura, arquitectura, superestructura e instalaciones, incluidas las correspondientes a la señalización ferroviaria. Este hecho junto con el retraso de las obras de AOPJA, ha supuesto el establecimiento de un nuevo plazo de terminación de las obras (finales de 2027), y en consecuencia unas nuevas fechas de puesta en explotación de las sucesivas fases del proyecto hasta alcanzar la puesta en servicio total, lo que llevó en octubre de 2020 a aprobar una modificación del contrato de concesión y a restaurar el equilibrio económico financiero del mismo. La duración del contrato se extiende hasta 2042 y la anualidad de explotación de la Junta de Andalucía a realizar a la concesionaria para el año el año 2024 asciende a 92,4 millones de euros. Por otro lado, la anualidad de capital prevista en concepto de construcción (inversión por AOPJA) para 2024 es de 20,98 millones de euros.

### **Edificio administrativo Bermejales en Sevilla**

La Consejería de Hacienda y Administración Pública suscribió el 8 de julio de 2010 un contrato de constitución de un derecho de superficie con la entidad superficiaria Los Bermejales, S.A., para la construcción y conservación de un edificio en la avenida de Grecia de Sevilla, destinado a sede administrativa, así como para su explotación, mediante arrendamiento a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El contrato contemplaba la construcción de un edificio, cuya ejecución se establecía en 30 meses. El 31 de enero de 2013 se emitió el certificado final de obra de la dirección facultativa. Su puesta a disposición y entrada en funcionamiento tuvo lugar el 1 de mayo de 2013.

El edificio administrativo de Los Bermejales es un inmueble innovador, eficiente y de accesibilidad universal, con capacidad para 1.471 puestos de trabajo.

En la actualidad, tienen en él su sede administrativa varias delegaciones territoriales de la Junta de Andalucía y otras entidades instrumentales de la misma.

El derecho de superficie contemplado en el contrato se constituyó por un plazo total de 24 años y 9 meses, que finalizará el 8 de abril de 2035.

En dicho derecho de superficie, son por cuenta del adjudicatario los gastos inherentes a los servicios asociados al mantenimiento, limpieza y seguridad del inmueble, incluidos los gastos de los servicios, la reposición de instalaciones e infraestructuras a lo largo de la vida del contrato, el Impuesto de Bienes Inmuebles (en adelante IBI), el seguro de obra acabada (seguro de bienes y responsabilidad civil) y los gastos de cesión de titularidad del edificio de la sociedad superficiaria a la Administración.

Una vez concluya la concesión del derecho de superficie, el inmueble pasa a ser propiedad de la Junta de Andalucía, sin coste alguno y en las condiciones diseñadas en los pliegos de mantenimiento preventivo y sustitutivo.

Como contrapartida, se establece que la Administración de la Junta de Andalucía abone un pago por disponibilidad mensual, en concepto de arrendamiento, a periodo vencido. Este pago es la doceava parte de la cuota anual que resulta en la adjudicación del contrato, actualizada anualmente.

El pago del arrendamiento se encuentra previsto en el capítulo II del presupuesto de la Sección de Gastos de Diversas Consejerías, y en el ejercicio 2024 ascenderá a 10,31 millones de euros.

### **Ciudad de la Justicia de Córdoba**

La construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba ha permitido reunir en un único edificio las sedes de distintos órganos judiciales, anteriormente dispersos en nueve instalaciones antiguas y alejadas entre sí.

La Consejería de Gobernación y Justicia convocó, recurriendo al sistema de colaboración público-privada en marzo de 2011, la licitación de un contrato de constitución de un derecho de superficie, para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, mediante arrendamiento a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Distintos obstáculos retrasaron el inicio de las obras más de dos años. Finalmente, estas comenzaron en octubre de 2014, con una ejecución prevista de 30 meses, que se cumplió en plazo y que permitió la firma del certificado final de obra el 7 de abril de 2017.

La duración del contrato se extiende a 334 meses, finalizando el 30 de junio de 2042. Una vez concluya la concesión del derecho de superficie, el inmueble pasa a ser propiedad de la Junta de Andalucía, sin coste alguno y en las condiciones diseñadas en los pliegos de mantenimiento preventivo y sustitutivo.

El contrato suscrito contempla las siguientes actuaciones y actividades:

- La propia construcción del edificio en el plazo de 30 meses.
- El mantenimiento integral del edificio y su limpieza por empresas especializadas subcontratistas de la adjudicataria, con 55 puestos de trabajo para tal finalidad.
- La gestión del archivo judicial, a través de una empresa especializada y subcontratada, con 14 puestos de trabajo para tal finalidad.

- La explotación de la cafetería y las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas.
- La explotación de las placas fotovoltaicas del edificio.

La Consejería competente y la Delegación del Gobierno en Córdoba han dotado al edificio de los equipos de electrónica de red e informática, maquinaria del Instituto de Medicina Legal –patología– y del mobiliario de puestos de trabajo y salas de vistas, necesarios para albergar los órganos judiciales y posibilitar su normal funcionamiento.

En 2024, la anualidad prevista en concepto de arrendamiento –pago por disponibilidad– es de 11,65 millones de euros.

### **Puesta a disposición, renovación y mantenimiento del equipamiento clínico y general del Hospital Campus de la Salud de Granada**

En julio de 2011 se elabora y aprueba el documento de evaluación previa del contrato de colaboración público-privada para la puesta a disposición, renovación y mantenimiento del equipamiento clínico y general del Hospital Campus de la Salud de Granada.

Como prestaciones complementarias se incluye el traslado del equipamiento de las unidades de gestión clínica y de soporte que forman parte de la cartera de servicios del Hospital Campus de la Salud desde su ubicación anterior y la formación necesaria de los profesionales que garanticen el funcionamiento óptimo y permanente del equipamiento.

El 24 de febrero de 2015 se autorizó por Consejo de Gobierno el correspondiente expediente de gastos. Presentadas y valoradas las ofertas, se adjudicó el contrato por el Servicio Andaluz de Salud, que fue formalizado con fecha 5 de octubre de 2015. El 30 de junio de 2016 fue firmada el acta de puesta en funcionamiento.

El contrato, que tiene una duración de ocho años, tiene como fecha de finalización el ejercicio 2024.

El sistema de pago estipulado es por disponibilidad. Según este sistema, el pago único mensual será debidamente ajustado en función del nivel de disponibilidad efectiva, rendimiento y satisfacción del servicio de los equipamientos que se ponen a disposición de la Administración. La anualidad correspondiente a 2024 asciende a 6,09 millones de euros.

### **Concesión de obras para la ejecución y explotación del proyecto básico de reordenación del Puerto de Carboneras (Almería)**

Este contrato de concesión de obras fue licitado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y suscrito el 12 de noviembre de 2019, iniciándose la ejecución del mismo con fecha 1 de enero de 2020.

El contrato, que contempla una duración de 39 años y 9 meses, tiene por objeto la concesión para la ejecución de las obras contempladas en el documento técnico de revisión y adaptación del proyecto básico de reordenación del Puerto de Carboneras, así como la gestión y explotación de los usos náuticos recreativos, auxiliares y complementarios al mismo, junto a la conservación, mantenimiento y limpieza de la infraestructura portuaria (a excepción de la pesquera).

La actuación se concreta en un ámbito de actuación total próximo a los 36.800 metros cuadrados, que incluye una nueva dársena de uso específico por la flota deportiva y recreativa. Para ello se harán dos pantalanes fijos de hormigón, que separarán la parte deportiva de la pesquera, con otros pantalanes flotantes con capacidad para 260 puestos de atraque para embarcaciones con esloras de entre seis y quince metros. También se prevé el desarrollo de una zona para usos compatibles en el espacio de integración entre el puerto y la ciudad, con superficie en torno a los 5.300 metros cuadrados, donde se contempla la construcción de nuevos edificios destinados a actividades terciarias, así como aparcamientos; y la ampliación de sección del viario urbano hacia el interior del recinto portuario. En materia pesquera, se contempla el uso de los dos pantalanes nuevos para estancia de la flota, con una longitud total próxima a los 120 metros, y la prolongación en 30 metros del muelle adosado al dique exterior.

La inversión aproximada será de 8,5 millones de euros, y se efectuará por una entidad privada, que también realizará la explotación de la misma durante el periodo de la concesión previsto, obteniendo sus ingresos de las tarifas que paguen los usuarios de las infraestructuras y por la explotación de la zona comercial y complementaria.

El concesionario queda obligado al abono a la Administración Portuaria de una retribución concesional de 100.500 euros anuales y a partir del sexto año de 50.000 euros adicionales anuales, IVA excluido, en concepto de aportación para los costes de dragado de la bocana del puerto y de mantenimiento de la infraestructura portuaria.

El proyecto de obras de la concesión va a ser modificado para adaptarse a demandas del sector pesquero, lo que probablemente modifique el importe de la obra y los plazos, pero dichos datos están aún por acordar.